



S-2025-000018-GOBDPAC

Tunja, 07 de enero de 2025



zwbMRt8Kyp

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

EL DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL

En uso de las atribuciones conferidas por los Decretos 1529 de 1990, Artículo 21, Ley 181 de 1995 y Decretos 1228 de 1995, 2150 de 1995, Artículo 3 numeral 8., 427 de 1996, Decreto Departamental 326 de 2017, Artículo 4, numeral 13 y Decreto 076 de 2019.

CERTIFICA:

Que mediante Resolución Número 0108 del 20 de septiembre de 2022, emanada de la Gobernación de Boyacá, se reconoció Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SORACÀ, con domicilio en Soracà (Boyacá).

Que mediante Resolución Número 0108 del 20 de septiembre de 2022 emanada de la Gobernación de Boyacá se inscribió como COMANDANTE y por ende Representante Legal del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SORACÀ a la señor JOSE ALBERTO LEGUIZAMO URIBE C.C. 7.173.293 de Tunja, cargo vigente según estatutos hasta el 24 de mayo de 2026.

La presente certificación, se expide a solicitud de JOSE ALBERTO LEGUIZAMON URIBE mediante radicado No E-2022-043614-VU



SERVILIO CAICEDO ULLOA
DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL

Elaboró: PAOLA ANDREA PALACIOS MORALES
AUXILIAR ADMINISTRATIVO